



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION Nº 531/06

21 NOV 2006

SALTA,
Expediente Nº 12.448/06

VISTO:

La nota presentada por la Asociación Argentina de Alergia e Inmunología Clínica, solicitando el auspicio de esta Facultad, para las XXXI Jornadas Anuales de la Asociación y el XI Congreso de cono Sur de la Sociedad Latinoamericana de Alergia, Asma e Inmunología; y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud presentada cumple con la reglamentación vigente, referida a a, Resolución Nº 155/97.

Que teniendo en cuenta que las enfermedades alérgicas afectan de manera importante la calidad de vida de la población, es de gran importancia el tratamiento de los aspectos referidos a la prevención tratamiento y diagnóstico temprano, temas que se abordarán en las Jornadas y Congreso mencionados.

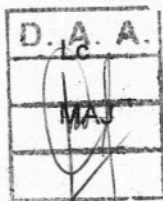
POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, a las XXXI Jornadas anuales de la Asociación y el XI Congreso del Cono Sur en Buenos Aires, organizados por la Asociación Argentina de Alergia e Inmunología Clínica, a realizarse los días 16, 17 y 18 de agosto de 2007.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Asociación Argentina de Alergia e Inmunología Clínica y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



DR. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud